

ANEXOS

ANEXO I

MODELOS DE EXENCIÓN DE CONFIDENCIALIDAD O WAIVER

EXENCIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Autorización para que la Fiscalía Nacional Económica intercambie información con [autoridad de competencia B].

Referencia: [carátula y número de la investigación de la Fiscalía Nacional Económica].

Se informa lo siguiente:

1. En representación de [Compañía X], [Compañía Y], y de sus respectivos grupos empresariales, empresas controladoras y relacionadas, declaramos que acuerdan renunciar a las restricciones de confidencialidad que rigen a la Fiscalía Nacional Económica (en adelante la “FNE”) en virtud de los Artículos 39 letra a); 42 y 55 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211, de 1973, sus modificaciones, y otras leyes aplicables (de aquí en adelante las “Reglas de Confidencialidad”); en la medida necesaria para permitir a la FNE revelar, con el propósito de su investigación y análisis de la operación de concentración propuesta entre [X] y [Y] (en adelante la “Operación”) a [autoridad de competencia B] toda información obtenida de [X] o [Y] durante el curso de su investigación de dicha Operación.

2. Una exención equivalente [fue o será presentada] a [autoridad de competencia B], habilitándola para compartir con la FNE, información obtenida de [X] y/o [Y] durante

WAIVER

Fiscalía Nacional Económica authorization regarding exchange of information with the [competition authority B].

Subject: [name and No. of the Chilean investigation of the Fiscalía Nacional Económica].

It is informed the following:

1. On behalf of [Company X] and [Company Y], and of their respective corporate groups, controlling companies and related companies, (hereinafter referred to as “Related Companies”), we confirm that each of them agree to waive the confidentiality restrictions which govern the Fiscalía Nacional Económica (hereinafter referred to as the “FNE”) in the terms of Articles 39 letter a), 42 and 55 of the Decree with Force of Law N°1/2005 of the *Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción*, that establishes the consolidated, coordinated and systematized text of Law Decree No. 211 of 1973, its modifications, and other applicable laws and rules (hereinafter referred to as the “Confidentiality Rules”), to the necessary scope to permit the FNE to disclose, for the purpose of assessing and analyzing the proposed merger/acquisition between [X] and [Y] (hereinafter referred to as the “Proposed Transaction”), to [competition authority B] any information obtained from [X] and/or [Y] during the course of its enquiry or assessment into the Proposed Transaction.

2. A corresponding waiver [has been or will be submitted] to [competition authority B], enabling that authority to share information, obtained from [X] or [Y] during the course of

el curso de su investigación de la Operación, y que, de otra manera, sería objeto de las reglas de confidencialidad de dicha jurisdicción.

its enquiry into the Proposed Transaction and which would otherwise be subject to the confidentiality rules of that jurisdiction, with the FNE.

3. [X] y [Y] consienten en que el personal de la FNE podrá compartir con [*autoridad de competencia B*] cualquier documentación, declaración, dato y/o información otorgada por ellos, sea en forma oral o escrita, así como también sus análisis propios referidos a materias de [X] y [Y] que de lo contrario serían objeto de las Reglas de Confidencialidad.

3. [X] and [Y] agree that the staff of the FNE may share with [*competition authority B*] any documents, statements, data and/or information, supplied by them, in writing or orally, as well as the FNE's own internal analysis that contain or refer to [X] and [Y]'s materials that would otherwise be prevented by the Confidentiality Rules.

PREVENCIÓN

AVOIDANCE

4. Este documento no constituye una renuncia de [X] o [Y] con respecto a la protección que le otorgan las Reglas de Confidencialidad contra la revelación directa o indirecta de información a cualquier tercero que no sea [*autoridad de competencia B*]. La renuncia se restringe a la información obtenida por la FNE dentro de la investigación de la Operación y no se aplica a la información obtenida en el curso de cualquier otra investigación de cualquier otro caso, sea presente o futuro.

4. This document does not constitute a waiver from any [X]'s or [Y]'s rights under the Confidentiality Rules with respect to the protection afforded to them against the direct or indirect disclosure of information to any third party other than [*competition authority B*]. The waiver is limited to information obtained by the FNE in the context of the assessment of the Proposed Transaction and does not apply to information obtained in the course of any other case either now or in the future.

CONDICIONES

CONDITIONS

Uso de información por la autoridad receptora [autoridad de competencia B]

Use of Information by Receiving Jurisdiction [competition authority B]

5. La información otorgada conforme a esta exención podrá ser utilizada por [*autoridad de competencia B*] exclusivamente para propósitos de realizar su análisis sobre la Operación, y para ningún otro. La revelación se hace bajo la condición expresa que dicha información seguirá siendo confidencial para [*autoridad de competencia B*] y no puede ser revelada a ningún tercero. El incumplimiento de lo anterior por parte de [*autoridad de competencia B*] no genera ninguna responsabilidad para la FNE.

5. The information transmitted pursuant to this waiver may be used by [*competition authority B*] only for the purposes of conducting its enquiry into the Proposed Transaction and for no other purpose. Disclosure is made subject to the express condition that such information remains confidential to [*competition authority B*] and may not be disclosed to any third party. It is understood and agreed that failure by [*competition authority B*] to comply with the foregoing does not engender any liability to the FNE.

Uso de información por la FNE

Use of the Information by the FNE

6. La renuncia tratada en el primer párrafo de este documento está sujeta a las siguientes condiciones:

- a. que la FNE mantenga la confidencialidad de la información y/o documentación que es obtenida de [*autoridad de competencia B*] y que ha sido otorgada a esta por [X] y/o [Y], tratándola como si hubiese sido obtenida directamente de ellos;
- b. que la FNE considere toda la información y/o documentación que haya obtenido de [*autoridad de competencia B*] por medio de esta exención, como información confidencial o secreto de negocios, a menos que se identifique claramente que fue obtenida de una fuente de acceso público;
- c. que la FNE no ponga a disposición de ningún tercero – incluyendo competidores, clientes y proveedores de [X] e [Y]- la información y/o documentación obtenida de [*autoridad de competencia B*]; y,
- d. que la información y/o documentación obtenida de [*autoridad de competencia B*] sea utilizada exclusivamente para propósitos de la investigación y análisis de la Operación por parte de la FNE.

7. La FNE no revelará a la [*autoridad de competencia B*] información o documento alguno que hubiere sido obtenido de [X] y/o [Y], respecto de los cuales se hubiere hecho valer el privilegio de la relación cliente/abogado en la jurisdicción de [*autoridad de competencia B*], estando claramente identificados tales documentos y/o información. Es de entendimiento mutuo que la responsabilidad de informar a la FNE respecto de la existencia de dicho privilegio, corresponde a [X] y/o [Y], según fuere el caso.

6. The waiver referred to in the first paragraph of this document is subject to the following conditions:

- a. that the FNE maintains the confidentiality of the information and/or documentation provided to [*competition authority B*] by [X] and/or [Y], and which is subsequently obtained from [*competition authority B*] and treats such information as if it had been directly obtained from [X] and/or [Y];
- b. that the FNE considers all information and/or documentation obtained from [*competition authority B*] pursuant to this waiver as confidential information or business secrets, unless it is clearly identified as having been obtained from a publicly accessible source;
- c. that the FNE does not make any information and/or documentation obtained from [*competition authority B*] available to any third party including competitors, customers and suppliers of [X] and [Y]; and,
- d. that the information and/or documents obtained from [*competition authority B*] be used only for the purposes of the FNE assessment of the Proposed Transaction and for no other purpose.

7. The FNE shall not disclose to [*competition authority B*] any information or documentation obtained from [X] and/or [Y] in relation to which either [X] and/or [Y] has asserted a claim of legal privilege [*in the jurisdiction in competition authority B*] and that is clearly identified as being subject to such client/attorney privilege. It is understood and agreed that Company [X] and/or [Y] is responsible for informing the FNE of the existence of such privileged information.

CONSIDERACIONES FINALES

8. Si desea discutir cualquier asunto relacionado con esta autorización, por favor contáctese con [nombre de los responsables]. Una copia de este documento ha sido enviada a [autoridad de competencia B].

9. En algunos casos, la información proporcionada por [X] y/o [Y], incluyendo sus filiales y subsidiarias, proviene de sus personas relacionadas. Dicha información está comprendida en la exención descrita en el primer párrafo de este documento y podrá compartirse en las mismas condiciones descritas anteriormente.

10. En caso de discrepancia entre las versiones en español e inglés de este documento, prevalecerá aquella en español.

(Firmado por los representantes debidamente autorizados)

(Firmas)

Compañía [X]

Compañía [Y]

FINAL CONSIDERATIONS

8. If you wish to discuss any matter arising from this waiver, please contact [*name of responsible representative(s)*]. A copy of this authorization has being send to the [*competition authority B*].

9. In some cases, the information provided by [X] and/or [Y], including their subsidiaries and affiliates, comes from their related entities. Said information is covered by the exemption described in the first paragraph of this document herein and may be shared subject to the same previously described conditions.

10. In case of any inconsistency between the Spanish version and the English version of this document, the Spanish version will prevail.

(Signed by the duly authorized representatives of)

(Signatures)

Company [X]

Company [Y]

ANEXO II

MODELO DE PODER PARA APODERADOS DE LAS PARTES NOTIFICANTES¹

PODER²

[*NOMBRE DE LA COMPAÑÍA -MANDANTE*]

a

[*NOMBRE APODERADO*]

POWER OF ATTORNEY³

[*COMPANY NAME - PRINCIPAL*]

to

[*ATTORNEY'S NAME*]

1. [*nombre y función/cargo de la persona de compañía autorizada para suscribir el poder especial*], mayor de edad, de nacionalidad [____], en representación de [*razón social de la compañía que confiere el poder*], sociedad constituida y válidamente existente bajo las leyes de [____] (en adelante el "**Mandante**"), ambos domiciliados en [____], [*ciudad*], [*país*], en este acto nombra, constituye y designa a [*nombre(s) apoderado(s)*], cédula nacional de identidad número [____], como sus legítimos mandatarios y apoderados (en adelante, conjuntamente y cada uno de los designados, el "**Apoderado**").
 2. Cada Apoderado, en forma individual o conjunta, en nombre, en lugar y en representación del Mandante, sus subsidiarias, empresas controladoras y relacionadas, podrán concurrir ante la Fiscalía Nacional Económica para dar inicio, proseguir y obtener un pronunciamiento en el procedimiento de notificación de operación de concentración contemplado en el Título IV del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado
1. [*name and function/position of person of the company authorized to sign the power of attorney*], an individual of adult age, of [____] nationality, on behalf of [*name of the company who confers the power of attorney*], a corporation duly organized and validly existing under the laws of [____] (hereinafter the "**Principal**"), both domiciled at [____], [*city*], [*country*], does hereby name, constitute and appoint [*attorney's name(s)*], national identity number [____], as its true and lawful agents and attorneys (hereinafter jointly and severally the "**Attorney**").
 2. Each Attorney, individually or jointly, in name, place and representation of the Principal, its subsidiaries, controlling and related companies, shall appear before the Fiscalía Nacional Económica (Chilean Competition Agency) to start, continue and obtain the pronouncement in the procedure of notification of concentration operations pursuant to Title IV of the Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211, de 1973,

¹ El presente modelo de poder contiene los elementos mínimos que la Fiscalía Nacional Económica considera necesarios incluir. Por lo mismo, las Partes pueden incluir otras disposiciones que estimen pertinentes, sin que por ello se altere el espíritu de las disposiciones mínimas que la FNE entiende esenciales.

² El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

³ The power of attorney shall be granted in an authentic instrument (*escritura pública*) or private document signed before a notary public.

del Decreto Ley N° 211, de 1973, y sus modificaciones (“**DL 211**”), o cualquier otro procedimiento destinado al análisis de operaciones de concentración al amparo del DL 211 y sus normas complementarias. Lo anterior, en relación a la operación de concentración consistente en [*incluir descripción de la operación de concentración que se pretende*] (la “**Operación**”).

3. Para el cumplimiento de su encargo, cada Apoderado tendrá las más amplias facultades, pudiendo realizar toda clase de gestiones, actos y actuaciones que sean necesarios ante la Fiscalía Nacional Económica. En particular, aunque no limitado a ello, cada Apoderado podrá realizar todo tipo de notificaciones, solicitudes, peticiones, suscribir todo tipo de documentos, presentar todo tipo de escritos en sus versiones públicas o confidenciales, y recursos administrativos, rectificarlos, complementarlos, ampliarlos, retirarlos o desistirse de los mismos, acompañar toda clase de antecedentes y observaciones, responder a requerimientos de información, ofrecer medidas de mitigación y, en general, todas las actuaciones que tiendan al cumplimiento íntegro del encargo efectuado. Asimismo, cada Apoderado podrá recibir toda clase de solicitudes, comunicaciones y notificaciones que fueren enviadas por la Fiscalía Nacional Económica a su Mandante, de modo tal que la solicitud, comunicación o notificación que se practique al Apoderado, se entenderá válidamente efectuada al Mandante.
4. Cada Apoderado podrá delegar en todo o en parte este poder a terceros dependientes de [*nombre del estudio jurídico si fuere aplicable*], o revocar tales delegaciones, en cualquier tiempo. Sin embargo, dicha delegación no impedirá a los Apoderados ejercer la autoridad y las facultades otorgadas en este instrumento.
5. El Mandato conferido en este instrumento puede ser revocado, en todo o parte, en cualquier momento por el Mandante. No obstante, la referida revocación no será oponible a la Fiscalía Nacional Económica si no se le hubiere puesto en su conocimiento.

and its respective modifications (“**DL 211**” or “**Chilean Competition Law**”), or any other procedure intended to the analysis of concentration operations under the DL 211 and its complementary norms. This in connection with the concentration operations consisting in [*include a description of the proposed transaction*] (the “**Proposed Transaction**”).

3. In order to comply with his commission, each Attorney shall have the widest power, being entitled to conduct all types of necessary formalities and actions before the Fiscalía Nacional Económica (Chilean Competition Agency). In particular, but not limited to, each Attorney shall be entitled to conduct all type of notifications, requests, petitions, subscribe all types of documents, submit all type of presentations in their public and confidential versions, and administrative remedies, rectify them, complement them, amply them, withdraw then or desist, accompany all types of evidence and observations, reply to requests for information, offer commitments, and, in general, to conduct all actions aimed to totally comply with the task. Additionally, each Attorney shall receive any request, communication and notifications sending by the Fiscalía Nacional Económica (Chilean Competition Agency) to the Principal, and the request, communication and notification will be considered as valid requested, communicated, and notified to the Principal.
4. Each Attorney may delegate in whole or in part this Power of Attorney in favor of third parties employed by [*name of the Attorney’s office, if applicable*], or revoke such delegation at any time. However, this delegation will not prevent the Attorney from exercising the authority and power granted herein.
5. This Power of Attorney may at any time be revoked, in whole or part, by the Principal. Nonetheless, the revocation will not be opposed to the Fiscalía Nacional Económica (Chilean Competition Agency), if the notice of that was not given to the FNE.

6. En caso de discrepancia entre las versiones en español e inglés de este instrumento, prevalecerá lo establecido en el texto en español.

6. In case of inconsistency between the Spanish version and English version of this Power of Attorney, the Spanish version shall prevail.

Fecha: _____

Date: _____

Firma:

Signature:

Nombre:

Name:

ANEXO III

DATOS DE CONTACTO⁴

Tabla N°1

De Principales competidores				
Nombre o razón social del competidor	Dirección (calle, número, comuna, ciudad, país)	Teléfono	Nombre de la persona de contacto ⁵	Correo electrónico de la persona de contacto

Tabla N°2

De Principales clientes actuales					
	Nombre o razón social del cliente	Dirección (calle, número, comuna, ciudad, país)	Teléfono	Nombre de la persona de contacto ⁶	Correo electrónico de la persona de contacto
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

⁴ Se deben acompañar tantas tablas: (1) como mercados relevantes afectados por la operación de concentración se hubieren identificado (para identificar competidores, clientes y entrantes recientes o potenciales), y (2) como agentes económicos tomen parte en la operación, pues en cada una de ellas se deben incluir, por separado, los principales competidores y clientes.

⁵ Del Fiscal o Jefe del Departamento Jurídico, u otra persona que ejerza funciones equivalentes o, en su defecto, del gerente general o representante legal.

⁶ Del Fiscal o Jefe del Departamento Jurídico, u otra persona que ejerza funciones equivalentes o, en su defecto, del gerente general o representante legal.

Tabla N°3

De Principales clientes que dejaron de serlo en los últimos 6 meses					
	Nombre o razón social del cliente	Dirección (calle, número, comuna, ciudad, país)	Teléfono	Nombre de la persona de contacto⁷	Correo electrónico de la persona de contacto
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

Tabla N°4

De Principales entrantes (recientes o potenciales)				
Nombre o razón social del entrante	Dirección (calle, número, comuna, ciudad, país)	Teléfono	Nombre de la persona de contacto⁸	Correo electrónico de la persona de contacto

⁷ Del Fiscal o Jefe del Departamento Jurídico, u otra persona que ejerza funciones equivalentes o, en su defecto, del gerente general o representante legal.

⁸ Del Fiscal o Jefe del Departamento Jurídico, u otra persona que ejerza funciones equivalentes o, en su defecto, del gerente general o representante legal.

ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD, SUFICIENCIA Y COMPLETITUD

Declaración

Yo, [*nombre del representante de la Parte Notificante I*], [*incluir número de cédula de identidad, pasaporte, DNI, identity card, según corresponda*], en representación de [*nombre Parte Notificante I*], declaro que todos los antecedentes e información acompañados por mi representada junto a esta notificación, relativa a la operación de concentración que se pretende, consistente en [*descripción breve de la operación de concentración que se pretende, para su individualización*], sea que pertenezcan tales antecedentes a ella o a alguna de las empresas que pertenecen a sus grupos empresariales, controladores o relacionadas, son veraces, suficientes y completos.

Asimismo, declaro conocer las sanciones administrativas y penales que pudieren resultar aplicables en caso que la información y antecedentes proporcionados fueren falsos, o si se ocultase información u otros antecedentes.

Santiago, [*día*] de [*mes*] de [*año*]

Firma

Nombre:

⁹ La presente declaración deberá ser realizada individualmente por cada una de las Partes Notificantes. Por tanto, deberán acompañarse tantas declaraciones como Partes existan.

ANEXO V

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE INTENCIÓN SERIA DE LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN

Declaración

Conforme a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 48 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211, de 1973, y sus modificaciones (“**DL 211**”), [*nombre del representante de la Parte Notificante 1*], cédula de identidad número [_____], en representación de [*nombre Parte Notificante 1*] y, [*nombre del representante de la Parte Notificante 2*]¹⁰, cédula de identidad número [_____], en representación de [*nombre Parte Notificante 2*], declaramos, de buena fe, que efectivamente se pretende llevar a cabo la operación que se notifica, consistente en [*descripción breve de la operación de concentración que se pretende, para su individualización*].

Santiago, [*día*] de [*mes*] de [*año*]

Firma
Nombre:

Firma
Nombre:

¹⁰ En esta primera parte de la declaración, deben incluirse tantos representantes como Partes Notificantes existan.